

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gandia

*2026/06221 Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la convocatoria para la adjudicación de la concesión de dominio público para la instalación y explotación por terceros de un mercado gastronómico y de ocio sobre el solar de la calle Navegant, número 16, junto al parque Clot de la Mota, y sobre el quiosco-bar de la Plaça de l'Aigua, PATR-026/2026.*

#### ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Gandia
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio
- c) Número de expediente: PATR-026/2026

2.- Objeto de la licitación.

a) Descripción del Objeto: Autorización demanial para la instalación y explotación por terceros de un mercado gastronómico y de ocio sobre el solar de la calle Navegant, número 16, junto al parque Clot de la Mota, y sobre el quiosco-bar de la Plaça de l'Aigua.

b) Lugar de ejecución:

- En cuanto al espacio gastronómico y de ocio.- Solar municipal situado en la Playa de Gandia 46730 (València), en la calle Navegant 16, junto al Parc del Clot de la Mota.

- En cuanto al quiosco de la Plaça de l'Aigua.- Se encuentra ubicado en esta nueva plaza, recientemente creada, tras la construcción del llamado depósito de aguas pluviales, donde existe una plaza y un espacio de ocio infantil. Se localiza entre las calles del Clot de la Mota, Navegant y el aparcamiento público de vehículos.

c) Plazo de duración: Un año a contar desde el día de inicio de la actividad, una vez obtenidos todos los permisos y licencias. Prorrogable por un año o hasta que se adjudique la concesión de servicios que se está tramitando paralelamente a este expediente.

3.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación:
  - Criterios de calidad (70 puntos).
  - Memoria sobre la forma de prestación de la autorización demanial (30 puntos).



4.- Contraprestaciones: De acuerdo con el informe emitido por el Coordinador de Servicios Públicos del departamento de Turismo, Playas y Promoción Exterior que consta en el expediente, se considera apropiado no establecer un canon anual, lo que se justifica en base al montante global de las inversiones a realizar por parte de la adjudicataria de la autorización demanial en los bienes demaniales que son objeto de la misma, en relación con los años de explotación.

5.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Gandia
- b) Domicilio: c/ Carmelitas, 2 -1.ª planta
- c) Localidad y Código Postal: Gandia 46701
- d) Teléfono: 96 295 94 60
- e) Correo electrónico: [contratacion.patrimonio@gandia.org](mailto:contratacion.patrimonio@gandia.org)
- f) Ubicación de la información: plataforma de contratación del Estado cuya dirección es la siguiente: <http://contrataciondelestado.es>

6.- Presentación de las Ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones insertado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

c) Plataforma de presentación:

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=aytogandia>

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses contados desde el acto de la apertura de ofertas económicas.

7.- Apertura de ofertas (sesión no pública): Se comunicará a los miembros de la Mesa con 48 horas de antelación.

8.- Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Gandia, 19 de mayo de 2026.—La concejala, Balbina Sendra Alcina.

